



miento N.º de este Villa de Chegin en el día
 de hoy cuatros de Octubre de mil ochocientos veinte y
 nueve: Dias: que en Cavildo celebrado y otros di-
 ferentes asuntos en el día veinte y nueve de Septiem-
 bre último, se vio lo Circular y Antecedente del Sr.
 Intend.º Gen. de N.º M.º mandando se le remita
 a lo Mayor N.º de la, un testim.º clasificado del
 num.º de Vecinos de q. se compone este pueblo, y
 para el efecto, quedaron encargados de
 extraer de el clasificacion los Sr. el Mag.º D.º
 Juan.º Millano, y el Sr.º Sindico D.º Juan.º Torres.
 cillo del Pueblo, quienes con N.º de y reconocim.º
 de papeles y docum.º q. obran en la Oficina
 de esta Corporacion tomando por base el tri-
 mo Secundario practicado en el año ant.º lo han
 ejecutado, manifestando q. esta Villa se com-
 pone de mil seiscientos treinta y cuatro Vecinos
 clasificados en la forma sig.º

Labradores propietarios	463
M.º y los	34
Militares	11
Abogados	2
Enanos	3
Alguaciles y porteros	14
Colonos y médicos	327
Jornaleros	176
Ganaderos	14
Parosores sibilientes	166

